

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

At. Registro de Auditores Externos.

REF.: Registro de Auditores Externos.

De mi mayor consideración:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 34 BIS, inciso d), de la Sección VI, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), me dirijo a Uds. en representación de la Sociedad Morixe Hermanos S.A.C. e I., entidad sujeta al control de la Comisión Nacional de Valores, con el propósito de informarles que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de septiembre de 2020, se aprobó la designación de los siguientes auditores externos:

Nombre y Apellido del Auditor Titular: María Cristina Larrea.

Nombre y Apellido del Auditor Suplente: Mariano Ezequiel Graziano.

Período de designación: Por el ejercicio que inicia el 01 de junio de 2020 y finalizará el 31 de mayo de 2021.

Asimismo se adjunta copia simple del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, mencionada en el párrafo anterior.

Saludo a Uds. muy atentamente.

Firma del Presidente de la Sociedad:

Aclaración: **Ignacio Noel**

DNI: **13.417.535**

**MORIXE HERMANOS S.A.I.C.**  
**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA**  
**24 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 10.30 horas, se da comienzo a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **Morixe Hermanos S.A.C.I.** (la “Sociedad”), en primera convocatoria, la cual se celebra a través de la plataforma “zoom cloud meetings”, sistema que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y garantiza la libre accesibilidad a todos los accionistas con voz y voto, todo ello en cumplimiento con las disposiciones de la Resolución General N° 830/20 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). Preside la Asamblea el Ing. Ignacio Noel, en su carácter de Presidente, quien informa a todos los asistentes que la reunión está siendo grabada en soporte digital. Seguidamente el Sr. Presidente expresa que la Asamblea ha sido convocada mediante la publicación de avisos en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa durante los días 28 y 31 de agosto y 1, 2 y 3 de septiembre del corriente, y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el día 26 de agosto. Que en el término legal previsto en el art. 238 segundo párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550, comunicaron su intención de asistir a la presente asamblea, 6 accionistas tenedores de 187.349.490 acciones de un voto y 870.630 acciones de cinco votos, del total de 221.902.018 acciones en circulación, por lo que las acciones registradas representan el 84,82% del capital social en circulación. Seguidamente informa que hoy participan de la Asamblea todos los accionistas registrados, siendo que dos actúan por representación y cuatro por sí, tenedores de 188.220.120 acciones que representan el 84,82% del capital social en circulación, conformando quorum suficiente para la celebración de la asamblea. En razón de ello, y de acuerdo con las disposiciones de los arts. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades y 29 del estatuto social, declara legalmente constituida la presente asamblea en primera convocatoria, informando la participación del contador Alejandro Gabriel Romano en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, los Directores de la Sociedad y un representante de la Comisión Fiscalizadora.

Seguidamente, y previo a dar comienzo con el tratamiento de los puntos del orden del día, el Sr. Presidente informa que el Dr. José M. Aranguren actuará como moderador al momento de realizarse la votación de cada uno de los puntos del orden del día con el objetivo de facilitar el trámite de la asamblea. Acto seguido pone a consideración el primer punto del orden del día, que dice:

**1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia, a través de la plataforma “zoom cloud meetings” que permite la transmisión de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión.**

El Sr. Presidente informa a los asistentes que de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General N° 830/20 de la Comisión Nacional de Valores, los accionistas deben aprobar la celebración de la asamblea bajo la modalidad a distancia. En razón de ello, somete a consideración de los presentes la celebración de la presente asamblea a través de la plataforma “zoom cloud meetings” que permite la transmisión de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión. Puesto ello a votación de los presentes, el punto resulta aprobado por unanimidad. Seguidamente se pasa a considerar el segundo punto del orden del día:

**2) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente**

El Sr. Presidente invita a designar a dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. A continuación toma la palabra el Sr. Sebastián Lores, quien propone se designe a los Sres. Marcelo Salvo en representación de Sierras de Mazan S.A. y el Sr. Alejandro López Naguil para que suscriban el acta junto con el Presidente, siendo la moción resulta aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa a tratar el tercer punto del orden del día.

**3) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 97 finalizado el 31/05/2020.**

Acto seguido toma la palabra el Sr. Marcelo Salvo, quien formula moción para que (i) se omita la lectura de los documentos bajo consideración en razón de que el contenido de los mismos es de conocimiento de los señores accionistas, por haber sido distribuidos y publicados con anterioridad y por encontrarse transcritos en los libros respectivos; y (ii) se aprueben los documentos tal como han sido presentados por el Directorio, facultando al señor Presidente para que acepte eventuales modificaciones de forma que pudieran requerir los organismos de contralor. Sometida la moción a consideración de los presentes, resulta aprobada por unanimidad. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

**4) Consideración del destino de (a) resultado del ejercicio que asciende a la suma \$4.983.105 y (b) la suma de \$8.134.105 correspondiente a resultados no asignados generados por la desafectación de reservas por revalúo de activos fijos. Destino de la suma de \$249.155 (expresados en moneda del 31.05.2020), equivalente al 5% del resultado del ejercicio, a la constitución de la reserva legal. Destino del remanente del resultado del ejercicio y los resultados no asignados a la constitución de una reserva facultativa para inversiones y/o pago de dividendos.**

El Sr. Presidente informa a los accionistas que el balance aprobado en esta asamblea ha arrojado una ganancia de \$4.983.105 al 31 de mayo de 2020 que re-expresada en moneda homogénea al 31 de agosto de 2020, asciende a \$5.333.677. Asimismo, los resultados no asignados generados por la desafectación de reservas por revalúo de activos fijos ascendieron a \$8.134.105 al 31 de mayo de 2020, que re-expresados en moneda homogénea al 31 de agosto de 2020, ascienden a \$8.706.358. Agrega que el directorio ha resuelto proponer a la asamblea de accionistas que se destine el 5% del resultado del ejercicio a la constitución de la reserva legal en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 70 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y el saldo a la constitución de una reserva facultativa para inversiones y/o pago de dividendos. Acto seguido pide el uso de la palabra el Sr. Sebastián Lores, quien formula moción para que el resultado neto del ejercicio y los resultados no asignados generados por la desafectación de reservas por revalúo de activos fijos, tengan el siguiente destino: (i) la suma de \$266.684 equivalente al 5% del resultado del ejercicio a valores re-expresados en moneda homogénea al 31 de agosto de 2020, se destine a la constitución de la reserva legal; y (ii) la suma de \$13.773.351 correspondiente al saldo del resultado del ejercicio y los resultados no asignados generados por la desafectación de reservas por revalúo de activos fijos, en ambos casos re-expresados en moneda homogénea al 31 de agosto de 2020, se destinen a la constitución de una reserva facultativa para futuras inversiones y/o pago de dividendos. Sometida la moción a consideración de los presentes, la misma resulta aprobada por unanimidad. A continuación se pasa a considerar el quinto punto del orden del día que dice:

**5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/05/2020.**

Puesto el punto a consideración de los presentes, pide el uso de la palabra el Sr. Sebastián Lores y formula moción para que se ratifique y apruebe la totalidad de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en consideración, dejando constancia de su abstención en relación con la gestión del Ing. Noel, a quien representa en esta asamblea. Sometida a consideración de los presentes, la moción resulta aprobada por unanimidad. Se pasa a considerar el sexto punto del orden del día que dice:

**6) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/05/2020.**

El Sr. Presidente informa a los presentes que a excepción de los Sres. Carlos Enrique Videla y Mariano de Apellaniz, los Directores de la sociedad han comunicado su renuncia a

los honorarios que pudiera corresponderles por las tareas desempeñadas. Acto seguido el Sr. Marcelo Salvo pide el uso de la palabra y, con un especial agradecimiento a todos los miembros del Directorio, mociona para que se apruebe la renuncia de honorarios presentada por los Sres. Ignacio Noel, Pablo José Lozada, Román Edgardo Malceño, y se fijen los honorarios de los Sres. Carlos Enrique Videla y Mariano de Apellaniz en la suma de \$160.000 y \$80.000 respectivamente. Puesto ello a consideración de los presentes, la moción resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a considerar el séptimo punto del orden del día, que dice:

**7) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/05/2020.**

Sometido el punto a consideración de los presentes, pide el uso de la palabra el Sr. Marcelo Salvo y mociona para que se apruebe la suma de \$30.000 pesos a favor de cada uno de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la gestión desempeñada durante el ejercicio bajo consideración, lo cual es aprobado con el voto unánime de los presentes. Seguidamente se pasa a considerar el octavo punto del orden del día:

**8) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por un ejercicio.**

Pide el uso de la palabra el Sr. Sebastián Lores, quien formula moción para que el Directorio se mantenga con cinco miembros titulares y tres suplentes; y se designe para dichos cargos a los Sres. Ignacio Noel, Pablo José Lozada, Carlos Enrique Videla, Román Edgardo Malceño y Mariano de Apellaniz como miembros titulares y a los Sres. Ignacio Noel (h), Martín Noel y Juan Francisco Thomas como miembros suplentes. Asimismo, informa que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo cuarto, Sección III, Capítulo I, Título XII de las normas de la CNV, únicamente revisten el carácter de “independiente” los Sres. Carlos Enrique Videla y Mariano de Apellaniz. Puesta la moción a consideración de los presentes, resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a considerar el noveno punto del orden del día.

**9) Determinación del número y designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.**

Puesto el punto a consideración de los presentes, el Sr. Marcelo Salvo pide el uso de la palabra y formula moción para que (i) se designen tres miembros titulares y tres miembros suplentes como integrantes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un año, y (ii) se designe para dichos cargos a los Contadores Blas Donnadio, Nicolás Donnadio y María Laura Donnadio como síndicos titulares y a los Dres. Darío Felix Penna, Carlos María Alem y José M. Aranguren como síndicos suplentes. Asimismo, solicito se tenga presente que todos los funcionarios propuestos están comprendidos dentro de la categoría de “independiente” de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y normas de la Comisión Nacional de Valores. Puesta la moción a consideración de los presentes, resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a considerar el décimo punto del orden del día.

**10) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros intermedios y los Estados Financieros anuales del ejercicio que finalizará el 31/05/2021, y fijación de sus honorarios.**

Luego de sometido el punto a consideración de los presentes, toma la palabra el Sr. Marcelo Salvo, quien manifiesta que teniendo en cuenta que el Informe Anual del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de mayo de 2020, no formula observaciones a la continuidad de la contadora Cristina Larrea como auditor externo titular, mociona para que: (i) se fije en la suma de \$1.128.292 los honorarios del auditor externo por las tareas desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de

2020; (ii) se designe como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio económico a finalizar el 31 de mayo de 2021 a la contadora Maria Cristina Larrea como auditor titular y al contador Mariano Ezequiel Graziano como auditor suplente, ambos integrantes de la firma Brea Solans y Asociados, para que desempeñen las funciones de auditor externo y firmen los estados financieros de cierre de ejercicio y de períodos intermedios. Asimismo, se deja constancia que los profesionales propuestos han presentado las declaraciones juradas previstas en el art. 104 de la Ley 26.831; y (iii) se autorice al Directorio a efectuar pagos al Auditor externo en concepto de honorarios por las tareas a su cargo, ad referendum de lo que resuelva la Asamblea de Accionistas que apruebe los Estados Financieros con fecha de cierre al 31 de mayo de 2021. Puesta la moción a consideración de los presentes, la misma resulta aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa a considerar el onceavo y último punto del orden del día.

#### **11) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el próximo ejercicio.**

El Sr. Presidente informa que el Comité de Auditoría le ha comunicado al Directorio que ha considerado prudente someter a la aprobación de la presente Asamblea un presupuesto de hasta \$325.000 para el desempeño de las tareas que le competen durante el ejercicio económico a terminarse el 31 de mayo de 2021. Seguidamente toma la palabra el Sr. Sebastián Lores, quien mociona para que se apruebe el presupuesto anual propuesto por el Comité de Auditoría por hasta la suma de \$325.000 para el cumplimiento de las funciones que le competen durante el ejercicio económico que finalizará el 31 de mayo de 2021, lo cual resulta aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:52 horas, agradeciendo la participación de los señores accionistas y representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.